



PS/2444

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 25 MAYO 2022

VISTO: la invitación cursada por el Instituto Interamericano para la Agricultura (IICA), para participar del “IV Curso de Entrenamiento en Edición Génica: Mejorando la Agricultura en Latinoamérica”, a realizarse en la ciudad de Cali, República de Colombia, en la sede del CIAT (km 17 recta Cali-Palmira, Cali, Colombia) del 31 de mayo al 3 de junio de 2022;

RESULTANDO: I) que se designó a la Ing. Agr. PhD. Alejandra Ferenczi, Gerente de Bioseguridad, de la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que este evento tiene como objetivo capacitar en la teoría y en la práctica, en el manejo de la técnica CRISPR y permitir el intercambio de información sobre la regulación de la tecnología;

III) que la participación en este evento no genera costos para el Estado, ya que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), cubrirá los costos de la Comisión de Servicio, para realizar dicha capacitación;

CONSIDERANDO: la importancia estratégica del evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Comisión de Servicio sin costo, del 30 de mayo al 4 de junio de 2022, a la Ing. Agr. PhD. Alejandra Ferenczi, Gerente de Bioseguridad, de la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del "IV Curso de Entrenamiento en Edición Génica: Mejorando la Agricultura en Latinoamérica", a realizarse en la ciudad de Cali, República de Colombia.

2º) Los costos de la Misión serán de cargo de IICA.

3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria y a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República